




JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--

29 SET 2020

159 20

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AL FESTIVAL “NEVADAS INTERNACIONALES DE TEATRO”.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


Ordenanza 78-CM-87 de creación Biblioteca Pública Municipal.

Carta de la Subsecretaria de Cultura solicitando se declare de interés municipal al festival “Nevadas Internacionales de Teatro”.

FUNDAMENTOS

Ya en su séptima edición, el Festival Nevadas Internacionales de Teatro (NIT), logró consagrarse desde el año 2018, como el único festival internacional de teatro de la provincia de Río Negro. Gracias al intercambio con otros festivales, que fortalecieron los lazos con diferentes entidades e instituciones latinoamericanas, el NIT se encuentra en pleno crecimiento, nutriéndose en cada temporada de nuevas colaboraciones y formas de expresión. Hoy en día son más de 30 los elencos de grupos escénicos regionales quienes se presentaran en su próxima edición.



JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--


Adaptado al nuevo escenario social al que la mayoría de los países se ven sometidos por el COVID19, el NIT se presenta este año con una nueva propuesta de formato online. El mismo se realizara desde el 16 al 25 de octubre por streaming a través del Facebook Oficial del NIT (<https://www.facebook.com/NevadasTeatro/>), con la intención de sostener el espíritu internacional, mantener la cooperación y la hermandad con las “Temporales Internacionales”.

Caracterizado por la cooperación y el intercambio, el NIT apunta a la colaboración entre los festivales para fortalecer lazos y descubrir nuevos desafíos de manera colectiva. En esta séptima edición, se celebran alianzas con el Festival de Teatro de Salvador de Bahía y el Festival Temporales Internacionales de Teatro de Puerto Montt, así como también recibirá elencos de Buenos Aires, Rosario, San Juan y Córdoba.

Cabe resaltar que el festival también busca generar espacios para el intercambio, desarrollo y fortalecimiento de la producción de industrias creativas y culturales, a través de conversatorios sobre circuitos y gestión de artes escénicas, talleres de formación actoral y capacitaciones para actividades de negocios y estrategias de visibilidad y comunicación.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el valor cultural y artístico del desarrollo del NIT tanto para los espectadores, como para los trabajadores en la industria del teatro, al tener un espacio que les brinda la oportunidad de crecer profesionalmente y exponer sus obras, es que consideramos que el evento jerarquiza el desarrollo cultural de Bariloche y Argentina, por lo tanto declaramos de interés municipal, cultural y artístico al festival “Nevadas Internacionales de Teatro”.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

JSRN	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1034 197 1225 264">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="954 405 1305 450">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--



COLABORADORA: Mariana Ojeda.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y artístico al Festival “Nevadas Internacionales de Teatro”, a realizarse desde el 16 al 25 de octubre por streaming a través del Facebook Oficial.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.